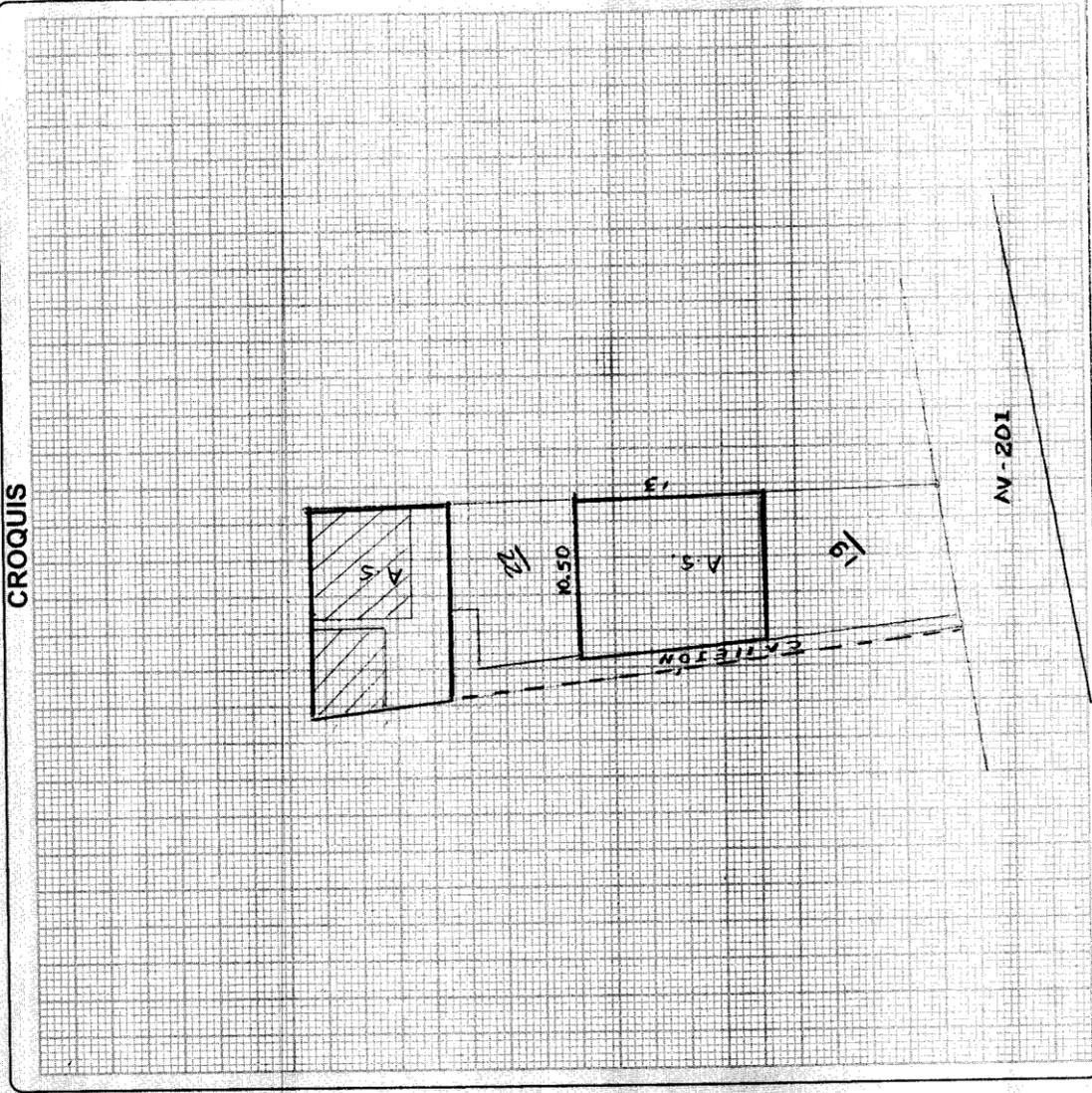




MUNICIPIO DE MANTA  
CATÁSTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO  
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



### IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO HOJA N° \_\_\_\_\_

ESTABA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL  NO  SI

CLAVE CATASTRAL:

DIRECCION: barrio LA PAZ  
calle LOTE INTERIOR SALIDA

DATOS GENERALES:  
 7 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO   
 8 ZONA HOMOGENEA   
 9 ZONA SEGUN VALOR

19 CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

### DATOS DEL LOTE

17 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

18 ACCESO AL LOTE:  
 1 LOTE INTERIOR   
 2 POR PASAJE PEATONAL   
 3 POR PASAJE VEHICULAR   
 4 POR CALLE   
 5 POR AVENIDA   
 6 POR EL MALECON   
 7 POR LA PLAYA

19 MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

20 DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO:  
 SOBRE LA RASANTE  METROS  
 BAJO LA RASANTE  METROS

21 CERRAMIENTO:  
 HORMIGON ARMADO  
 MADERA  
 CAÑA  
 OTRO

SERVICIOS DEL LOTE:  
 20 AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE  2 SI EXISTE   
 21 DESAGUES: 1 NO EXISTE  2 SI EXISTE   
 22 ELECTRICIDAD: 1 NO EXISTE  2 SI EXISTE

23 CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE:  
 AREA: SIN DECIMALES       
 PERIMETRO:     
 25 LONGITUD DEL FRENTE:     
 26 NUMERO DE ESQUINAS:

REDES PUBLICAS EN LA VIA:  
 15 AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE  2 SI EXISTE   
 16 ALCANTARILLADO: 1 NO EXISTE  2 SI EXISTE   
 17 ENERGIA ELECTRICA: 1 NO EXISTE  2 SI EXISTE RED AEREA  3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA   
 18 ALUMBRADO PUBLICO: 1 NO EXISTE  2 INCANDESCENTE  3 DE SODIO O MERCURIO

### FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION  1  2

28 USO DEL AREA SIN EDIFICACION:  
 1 SIN USO   
 2 CONSTRUCCION   
 3 OTRO USO

29 OTRO USO: NOMBRE \_\_\_\_\_ CODIGO \_\_\_\_\_

30 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS:    
 31 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION:    
 32 TOTAL DE BLOQUES:

OBSERVACIONES:  
 Actualizar area - dato  
 PE CONST segun Ficha  
 8/11/02 Agosto 1/06



25-09-12 10:11

2816V

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTRO

Dirección de  
Avalúos y Catastro



FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

*Handwritten notes:*  
C.A. Compañera Nueva Claus  
26-09-12

Cedula Catastral: 3071820 y 3071810  
Nombre: Penamilla Ucelay Maria Margant

Rubros:

Impuesto Principal: Desmembrar 52,10m<sup>2</sup>

Valor no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad: 08045309

Reclamo: C.A. Compañera NUEVA CLAUS  
Cusp. 26-09-12 08:15

*Handwritten signature:*  
Firma del Usuario

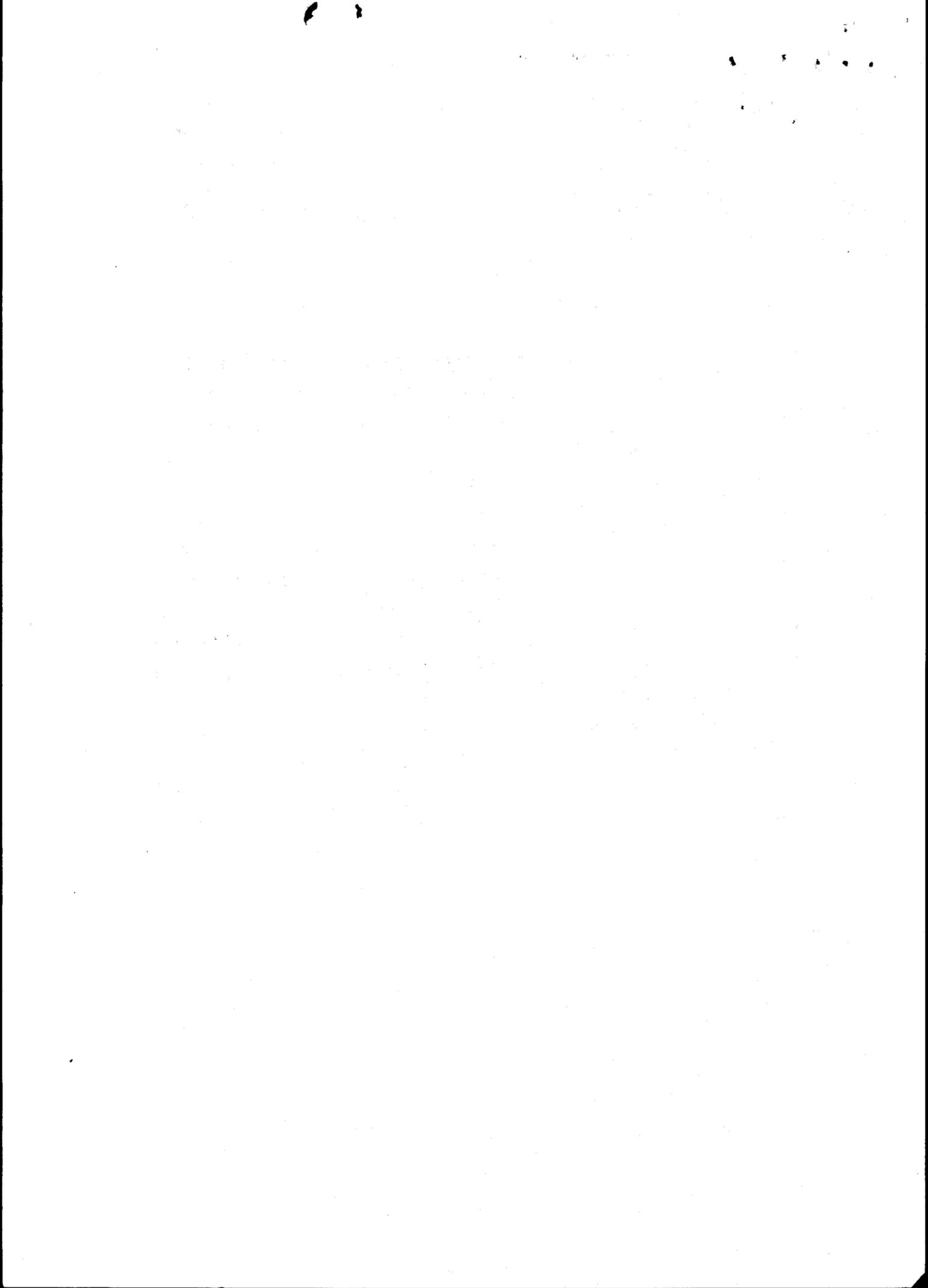
Elaborado Por: Daniel Seldarzo

Informe Inspector:

*Handwritten signature:*  
Firma del Inspector

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avalúos y Catastro

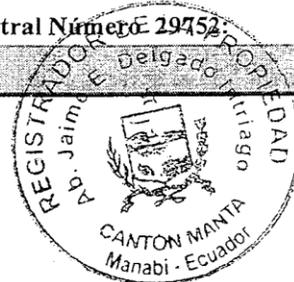




Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29752

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: martes, 26 de julio de 2011  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES:**

Un lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, un predio que está constituido de 2 cuerpos de terrenos que unidos entre si, forman un solo cuerpo cierto, en la que ambos tienen forma cuadrangular y que para mayor comprensión llamaremos al primero el terreno más grande que en su parte del frente lindera con calle pública, con diez metros, setenta centímetros, por el costado derecho, que lindera con el cuerpo más pequeño mide cuarenta y tres metros treinta centímetros y propiedades de Juan Pico y Fortunato Mantuano, por Atrás, solar de Ramón Párraga con catorce metros cincuenta centímetros, y por el Costado izquierdo solares de Francisco Zambrano y Washington Cevallos con cuarenta metros cincuenta centímetros, el terreno más pequeño por el frente, lindera con solar de Juan Pico, trece metros, cincuenta centímetros, por el Costado Derecho con solar de Amable Vélez con veinte metros, ochenta centímetros, por Atrás, propiedad de Fortunato Mantuano, con dieciocho metros, setenta centímetros, y por el Costado izquierdo con el cuerpo de terreno más grande con veinte metros, veinte centímetros. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	13 14/01/1974	63
Compra Venta	Compraventa	1.826 03/07/2000	11.113
Compra Venta	Compraventa	1.928 10/11/2003	11.087
Compra Venta	Compraventa	666 16/04/2004	8.341
Compra Venta	Compraventa	3.110 12/12/2007	42.074

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 5 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 14 de enero de 1974  
Tomo: 1 Folio Inicial: 63 - Folio Final: 68  
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 36  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de enero de 1974  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:  
a.- Observaciones:

La Sra. Maria Margarita Peñarrieta Velez. soltera representada por el Srl Jose Francisco Moreira



El Señor José Luis Cevallos Holguín, por sus propios derechos y a nombre y en representación de su esposa Señora Segunda Dolores Mendoza de Cevallos como lo comprueba el Poder Especial. Un terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000014685	Peñarrieta Velez Maria Margarita	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000058573	Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta

2 / 5 Compraventa

Inscrito el: lunes, 03 de julio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.113 - Folio Final: 11.122  
 Número de Inscripción: 1.826 Número de Repertorio: 3.379

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de junio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en Lotización El Porvenir, hoy denominado Barrio La Paz, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, nueve metros veintidós centímetros y lindera con la Avenida doscientos uno, por atrás, diez metros cincuenta centímetros, y lindera con propiedad de la vendedora Señora Maria Margarita Peñarrieta Vélez; costado derecho trece metros, setenta centímetros, y lindera con callejón existente dejado por la vendedora, y costado izquierdo doce metros cuarenta y seis centímetros y lindera con propiedad particular que tiene una superficie total de: Ciento veintiocho metros cuadrados, treinta y un decímetros cuadrados.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000053350	Banda Sotomayor Vicente Eduardo	Casado	Manta
Comprador	80-0000000053351	Parraga Andrade Arazeli Elizabeth	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000014685	Peñarrieta Velez Maria Margarita	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	14-ene-1974	63	68

3 / 5 Compraventa

Inscrito el: lunes, 10 de noviembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.087 - Folio Final: 11.093  
 Número de Inscripción: 1.928 Número de Repertorio: 4.527

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de octubre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de apellido y compraventa, por un error involuntario en dicha escritura consta el apellido materno de la vendedora como VELEZ cuando en realidad es VELIZ, Venta de el lote de terreno desmembrado ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Siete metros veinte centímetros y lindera en un metro sesenta centímetros con callejón público con salida a la avenida doscientos uno y cinco metros sesenta centímetros y área que se reserva la vendedora (lote uno). POR ATRAS: Ocho metros ochenta centímetros y propiedad del Sr. Amable Velez; POR EL COSTADO DERECHO. Siete metros sesenta centímetros y área que se reserva la vendedora (lote dos). POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diez metros y área que se reserva la vendedor (lote cuatro). SUPERFICIE TOTAL: Setenta y un



metros cuadrados cuarenta y dos decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000053346	Palacios Andrade Flor	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000053345	Peñarrieta Veliz Maria	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	14-ene-1974	63	68

4 / 5 Compraventa

Inscrito el : viernes, 16 de abril de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.341 - Folio Final: 8.348  
 Número de Inscripción: 666 Número de Repertorio: 1.425  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de marzo de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir (hoy Barrio La Paz) de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta. Superficie total: Ochenta metros cuadrados sesenta y nueve decímetros cuadrados. Con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Seis metros sesenta y cinco centímetros y callejon publico con salida a la avenida doscientos uno. POR ATRAS: Siete metros setenta centímetros y lindera con propiedad de Francisco Zambrano; POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo del calejon publico hacia el fondo con tres metros cincuenta centímetros, de este punto gira a la derecha con un metro sesenta centímetros linderando con callejon publica con salida a la avenida doscientos uno; de aqui gira hacia el fondo hasta topar con el lindero posterior con siete metros veinte centímetros y area que se reserva la vendedora; POR EL COSTADO IZQUIERDO; Diez metros cincuenta centímetros y area que se reserva la vendedora. SUPERFICIE TOTAL: Ochenta metros cuadrados sesenta y nueve decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07627396	Pico Andrade Sonia Margarita	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02689227	Peñarrieta Veliz Maria Margarita	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	14-ene-1974	63	68

5 / 5 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 12 de diciembre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 42.074 - Folio Final: 42.082  
 Número de Inscripción: 3.110 Número de Repertorio: 6.251  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

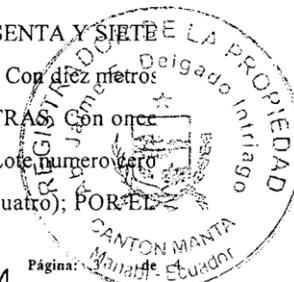
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de noviembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del terreno más pequeño (que de acuerdo al lote presentado se le asigna el lote número cero uno) desmembrado ubicado en la Lotización el Porvenir, actualmente en el Barrio "La Paz" callejón con salida a la Avenida Doscientos uno de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTICUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. POR EL FRENTE: Con diez metros veinticinco centímetros y lindera con callejon con salida a la avenida doscientos uno; POR ATRAS: Con once metros ochenta centímetros y linderando en parte con propiedad de la Sra. Flor Palacios Andrade (Lote número cero tres) y en otra parte con terreno que se reserva Sra. Maria Peñarrieta Velez (lote numero cero cuatro); POR EL



COSTADO DERECHO: Con seis metros veinte centímetros y lindera con callejon vecinal; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con seis metros diez centímetros y lindera con callejon vecinal. Con una superficie total de SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTICUATRO CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000028933	Baque Andrade Brigiter Teresa	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02689227	Peñarrieta Veliz Maria Margarita	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	14-ene-1974	63	68

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	5		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:32:05 del lunes, 24 de septiembre de 2012



A petición de: *Maria Parrayo Penarrieta*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza  
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



*Abg. Jaime E. Delgado Intriago*  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Valor \$ 1000

## AUTORIZACION

009991178

Nº. 324-B2-2207

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **JORGE RAFAEL PALACIOS ANDRADE**, para que celebren Escritura de terreno propiedad de la Sra. María Margarita Peñarrieta Veliz, predio ubicado en la lotización El Porvenir, barrio La Paz, avenida 201, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

*Frente:* 6,70m- Callejón planificado

*Atrás:* 3,20m – Propiedad particular

*Por el Costado derecho:* 13,50m.– Propiedad particular

*Por el Costado izquierdo:* 14,34m –Sra. Flor Palacios Andrade y callejón planificado

*Área Total:* 67,94m<sup>2</sup>

Manta, 17 de Septiembre del 2012

Sr. Raineyo Loof Arteaga

**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

**B.Garcia.**

Valor \$ 1,00

009991138

## AUTORIZACION

Nº. 324-AI-2207

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **VITALIA MARGARITA CORNEJO ANDRADE**, para que celebren Escritura de terreno propiedad de la Sra. María Margarita Peñarrieta Veliz, predio ubicado en la lotización El Porvenir, barrio La Paz, avenida 201, parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

*Frente:* 8,21m- Callejón planificado y Sra. Sonia Margarita Pico Andrade

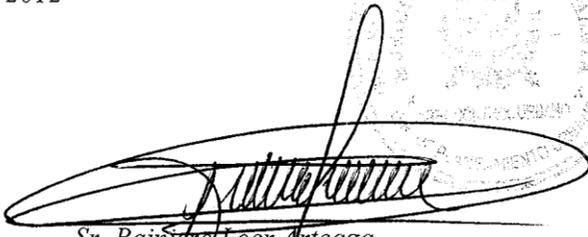
*Atrás:* 8,88m – Propiedad particular

*Por el Costado derecho:* 6,40m.– Sra. María Antonia Palacios Palacios

*Por el Costado izquierdo:* 5,96m –Propiedad particular

*Área Total:* 52,10m<sup>2</sup>

Manta, 17 de Septiembre del 2012

  
Sr. Rainiro Loo Arteaga  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.  
B.García.

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **MARIA MARGARITA PEÑARRIETA VELIZ**, ubicado en la lotización El Porvenir, barrio La Paz, avenida 201, parroquia Tarqui del cantón Manta, Clave Catastral # 3071820000, el mismo que según escritura posee un área de 317,28m<sup>2</sup>

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 317,28m<sup>2</sup>. (Escritura otorgada por la Notaria Primera el 04 de Enero de 1974 e Inscrita el 14 de Enero de 1974 en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.

Frente: 13,50m- Juan Pico

Atrás: 18,70 – Sr. Fortunato Mantuano

Por el Costado derecho: 20,80m – Sr. Amable Vélez

Por el Costado izquierdo: 20, 0m – Cuerpo de terreno mas grande

CALLEJON PLANIFICADO:

17,09m<sup>2</sup>

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD:

138,66m<sup>2</sup>

- A favor de Brigiter Teresa Baque Andrade (Escritura pública autorizado por la Notaria Cuarta el 26 de noviembre del 2007 e inscrita el 12 de diciembre del 2007: 67,24m<sup>2</sup>.

- A favor de Flor Palacios Andrade (Escritura pública autorizado por la Notaria Tercera el 13 de octubre del 2003 e inscrita el 10 de noviembre del 2003: 71,42m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE WILSON AGUSTIN PALACIOS PEÑARRIETA: 93,59m<sup>2</sup>

Frente: 7,20m- Callejón planificado y Sra. Brigiter Teresa Baque Andrade

Atrás: 8,80m – Propiedad particular

Por el Costado derecho: 10,57m. – Sra. Flor Palacios Andrade

Por el Costado izquierdo: 13,50m – Propiedad particular

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de Hormigón Armado.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JORGE RAFAEL PALACIOS ANDRADE: 67,94m<sup>2</sup>

Frente: 6,70m- Callejón planificado

Atrás: 3,20m – Propiedad particular

Por el Costado derecho: 13,50m. – Propiedad particular

Por el Costado izquierdo: 14,34m – Sra. Flor Palacios Andrade y callejón planificado

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de Hormigón Armado.

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DE MARÍA MARGARITA PEÑARRIETA VELIZ:

Ninguna

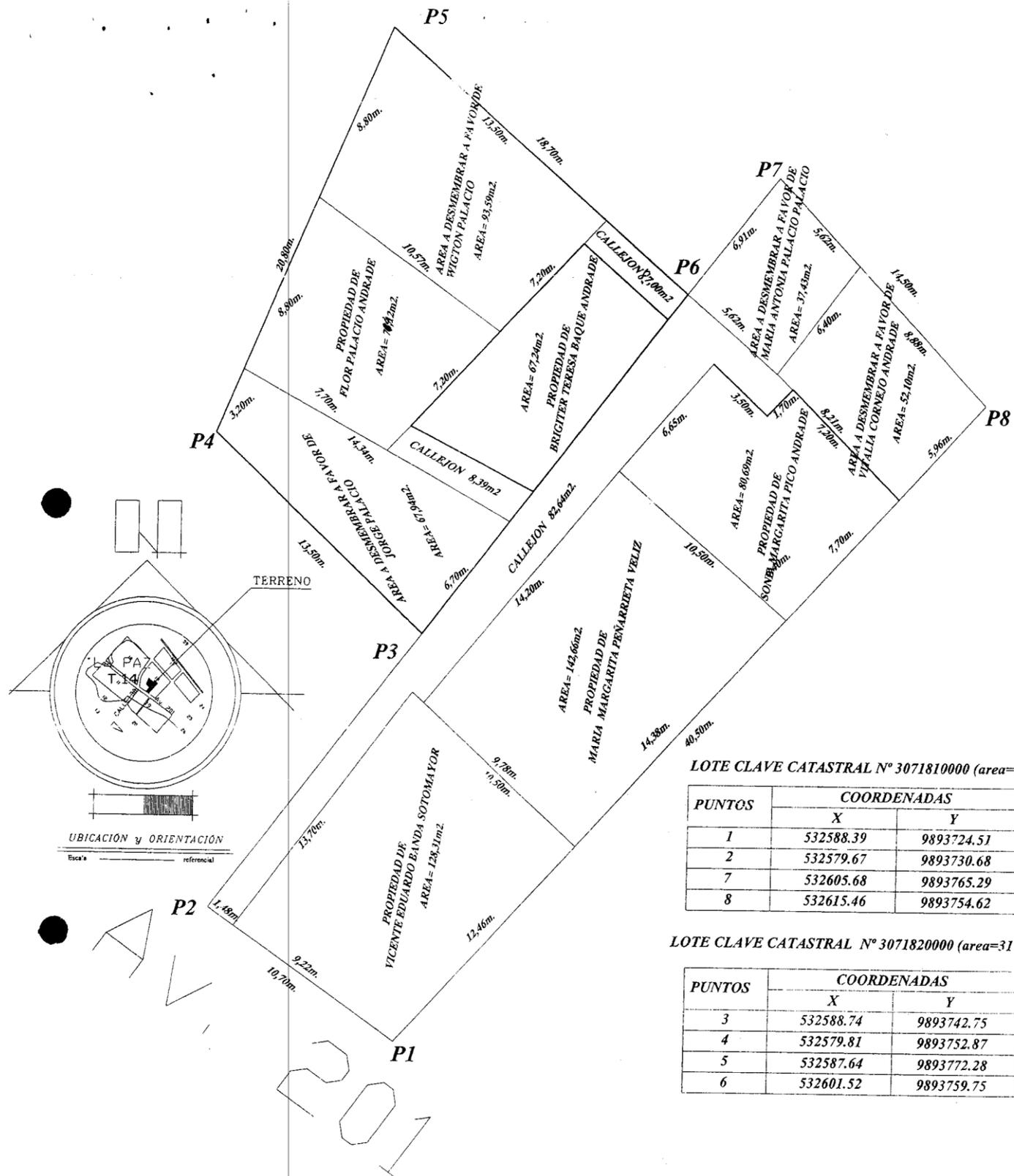
NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m<sup>2</sup>
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 637-DACRM-DFS-12 de fecha Septiembre 14 del 2012, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 17 de Septiembre del 2012

  
Sr. Rainiero Loo Arteaga  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.  
B. Garcia



LOTE CLAVE CATASTRAL N° 3071810000 (area=523.83m<sup>2</sup>)

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	532588.39	9893724.51
2	532579.67	9893730.68
7	532605.68	9893765.29
8	532615.46	9893754.62

LOTE CLAVE CATASTRAL N° 3071820000 (area=317,28m<sup>2</sup>)

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
3	532588.74	9893742.75
4	532579.81	9893752.87
5	532587.64	9893772.28
6	532601.52	9893759.75

Propietaria:		RESPONSABILIDAD:	
SRA. MARIA MARGARITA PEÑARRIETA VELIZ		 ING. ALFREDO CASTILLO E. Reg. Prof. 01-13-707	
Ubicación:			
LOTIZACION EL PORVENIR, AVENIDA 201 Parroquia Tarqui del cantón Manta		FECHA: AGOSTO 2012	ESCALA: 1:250



**CORPORACIÓN NACIONAL DE  
ELECTRICIDAD  
REGIONAL MANABI**

Manta, 20 de Septiembre del 2012

**CERTIFICACIÓN**

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **PEÑARRIETA VELIZ MARIA MARGARITA** Con número de Ced. **130268922-7** se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, como números de servicio 44438, EL mismo que no mantienen deuda con la empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

  
E/s Sara Chávez Murillo  
**ATENCIÓN AL CLIENTE**

*[Faint handwritten text]*

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 <b>Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA</b> Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	30718107 20
Nombre:	
Rubros:	
Impuesto Principal	—
Solar no Edificado	—
Contribucion Mejoras	—
Tasa de Seguridad	—
Reclamo:	Demarcación
_____ Firma del Usuario Fecha:	
Informe Inspector:	Se hace la demarcación para la cedula 3071825, 27, 28, 29 Daniel S.
_____ Firma del Inspector Fecha: 19-12-12	
Informe Tecnico:	SE ACTUALIZAN AVALUOS GENERALES FAVOR ESTER CERTIFICADO DE AVALUO.
_____ Firma del Tecnico Fecha: 19/12/2012.	
Informe de aprobacion:	
_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:	

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **MARIA MARGARITA PEÑARRIETA VELIZ**, ubicado en la lotización El Porvenir, barrio La Paz, avenida 201, parroquia Tarquí del cantón Manta, Clave Catastral # 3071820000, el mismo que según escritura posee un área de 317,28m<sup>2</sup>

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 317,28m<sup>2</sup>. (Escritura otorgada por la Notaria Primera el 04 de Enero de 1974 e Inscrita el 14 de Enero de 1974 en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.

Frente: 13,50m- Juan Pico

Atrás: 18,70 - Sr. Fortunato Mantuano

Por el Costado derecho: 20,80m - Sr. Amable Vélez

Por el Costado izquierdo: 20, 0m - Cuerpo de terreno mas grande

CALLEJON PLANIFICADO: 17,09m<sup>2</sup>

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 138,66m<sup>2</sup>

- A favor de Brigiter Teresa Baque Andrade (Escritura pública autorizado por la Notaria Cuarta el 26 de noviembre del 2007 e inscrita el 12 de diciembre del 2007: 67,24m<sup>2</sup>.

- A favor de Flor Palacios Andrade (Escritura pública autorizado por la Notaria Tercera el 13 de octubre del 2003 e inscrita el 10 de noviembre del 2003: 71,42m<sup>2</sup>. 21,

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE WILSON AGUSTIN PALACIOS PEÑARRIETA: 93,59m<sup>2</sup> 25

Frente: 7,20m- Callejón planificado y Sra. Brigiter Teresa Baque Andrade

Atrás: 8,80m - Propiedad particular

Por el Costado derecho: 10,57m.- Sra. Flor Palacios Andrade

Por el Costado izquierdo: 13,50m -Propiedad particular

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de Hormigón Armado.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JOSE RAFAEL PALACIOS ANDRADE: 67,94m<sup>2</sup> 29

Frente: 6,70m- Callejón planificado

Atrás: 3,20m - Propiedad particular

Por el Costado derecho: 13,50m.- Propiedad particular

Por el Costado izquierdo: 14,34m -Sra. Flor Palacios Andrade y callejón planificado

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de Hormigón Armado.

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DE MARÍA MARGARITA PEÑARRIETA VELIZ: Ninguna

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m<sup>2</sup>
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 637-DACRM-DFS-12 de fecha Septiembre 14 del 2012, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 17 de Septiembre del 2012

  
Sr. Rainiero Loor Arteaga  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. Garcia

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **MARIA MARGARITA PEÑARRIETA VELIZ**, ubicado en la lotización El Porvenir, barrio La Paz, avenida 201, parroquia Tarqui del cantón Manta, Clave Catastral # 3071810000, el mismo que según escritura posee un área de 523,83m<sup>2</sup>

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 523,83m<sup>2</sup>. (Escritura otorgada por la Notaria Primera el 04 de Enero de 1974 e Inscrita el 14 de Enero de 1974 en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.

Frente: 10,70m- Calle pública

Atrás: 14,50 – Sr. Ramón Parraga

Por el Costado derecho: 43,30m – Lindera con el cuerpo de terreno mas pequeño y propiedades de Juan Pico y Fortunato Mantuano.

Por el Costado izquierdo: 40,50m – Sr. Francisco Zambrano y Washington Cevallos

CALLEJON PLANIFICADO: 82,64m<sup>2</sup>

AREA INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 209,00m<sup>2</sup>

- A favor de Vicente Eduardo Banda Sotomayor (Escritura pública autorizado por la Notaria Segunda el 12 de junio del 2000 e inscrita el 03 de julio del 2000: 128,31m<sup>2</sup>.

- A favor de Sonia Margarita Pico Andrade (Escritura pública autorizado por la Notaria Tercera el 29 de marzo del 2004 e inscrita el 16 de abril del 2004: 80,69m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VITALIA MARGARITA CORNEJO ANDRADE: 52,10m<sup>2</sup> 27

Frente: 8,21m- Callejón planificado y Sra. Sonia Margarita Pico Andrade

Atrás: 8,88m – Propiedad particular

Por el Costado derecho: 6,40m. – Sra. María Antonia Palacios Palacios

Por el Costado izquierdo: 5,96m – Propiedad particular

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de Hormigón Armado. 28:00

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARIA ANTONIA PALACIOS PALACIOS: 37,43m<sup>2</sup>

Frente: 5,62m- Callejón planificado

Atrás: 5,62m – Propiedad particular

Por el Costado derecho: 6,91m. – Propiedad particular

Por el Costado izquierdo: 6,40m – Sra. Vitalia Margarita Cornejo Andrade

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área estipulada para el sector, sin embargo se concede la desmembración por encontrarse implantada una vivienda de Hormigón Armado.

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DE MARÍA MARGARITA PEÑARRIETA VELIZ : 142,66m<sup>2</sup>

Frente: 14,20m- Callejón planificado

Atrás: 14,38 – Sr. Francisco Zambrano y Washington Cevallos

Por el Costado derecho: 10,50m – Sra. Sonia Margarita Pico Andrade

Por el Costado izquierdo: 9,78m – Sr. Vicente Eduardo Banda Sotomayor

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al Informe de regulación urbana el Lote mínimo es 200,00m<sup>2</sup>
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 637-DACRM-DFS-12 de fecha Septiembre 14 del 2012, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 17 de Septiembre del 2012



Sr. Rainiero Loqr Arteaga  
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

B. Garcia